

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A." CELEBRADA EL 20 DE  
MARZO DEL AÑO 2020.**

En el cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la vivienda signada como la número 62-A de la Urbanización Vista al Parque, ubicada en el kilómetro 9 de la vía a Samborondón, en la parroquia satélite La Puntilla del cantón Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) **ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.S. - ANDERCOL**, debidamente representada por el Ab. Xavier Amador Pino, según consta de la carta-poder que se acompaña como documento habilitante para ser incorporada al expediente de esta Junta General, propietaria de cuatrocientas sesenta mil cincuenta y un acciones; 2) **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, debidamente representada por el señor Ab. Xavier Amador Pino, según consta de la carta-poder que se acompaña como documento habilitante para ser incorporada al expediente de esta Junta General, propietaria de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta General al señor Xavier Amador Aguayo, quien, encontrándose presente, tomó posesión del cargo, y también se designa como Secretario ad-hoc de la sesión al Ab. Xavier Amador Pino, quien, encontrándose presente, tomó posesión de su cargo.

El Secretario ad-hoc expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS 00/100 (US\$460,052.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta General, en la que deberán tratar y resolver los siguientes puntos orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2019;**

- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2019;
- Conocer y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2019; y,
- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Los accionistas por unanimidad se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día, siendo el primero el siguiente:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.-** Quien preside la Junta General procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2019, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente ad-hoc de la Junta General dispone que el Secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve, por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO INTEGRAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.-** Así mismo, en lo que respecta a este punto, quien preside la sesión presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de Situación Financiera de la compañía, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el

patrimonio, el Estado de flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de doscientos quince mil setecientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América (US\$215,727) cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores que es de treinta y dos mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$32,359) y del impuesto a la renta, cuyo valor neto del gasto asciende a noventa y seis mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$96,831), lo que da como resultado una utilidad neta de ochenta y seis mil quinientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$86,537), que sumada a otros resultados integrales por dos mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,420) da una utilidad neta integral de ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$88,957). Adicionalmente, manifiesta que, por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas, cosa que deberá hacerse más adelante en esta Junta General.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar los estados financieros que le han sido presentados y explicados, incluyendo el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias presentado.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE DEBERÁ DARSE A LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.-** Toma en este punto la palabra quien preside la sesión y recomienda y mociona a los accionistas presentes que la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el año 2019 sean mantenidas por la compañía en su cuenta de Reservas Facultativas, a efectos de fortalecer la situación patrimonial de la compañía, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de Accionistas de, en cualquier momento en el futuro, tomar alguna resolución respecto al destino de las referidas reservas facultativas.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la recomendación recibida y de hacer las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción planteada y disponer que la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 se mantengan en la cuenta de Reservas Facultativas.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

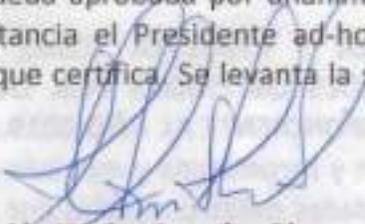
**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.-** El secretario ad-hoc de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y propone se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de deliberar sobre la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Pricilla Patricia Mendoza como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente.

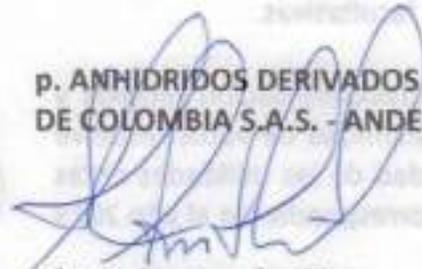
Agotado el tratamiento del orden del día previsto, el Presidente ad-hoc de la Junta General manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Cartas - poderes otorgadas a favor del Ab. Xavier Amador Pino, por las compañías Anhídridos y Derivados de Colombia S.A.S. - ANDERCOL y Pinturas Ecuatorianas S.A. Pintuco; c) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2019; d) Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y e) Copia de la presente acta certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta, dando fe de que el documento es fiel copia de su original.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.

  
**Xavier Amador Aguayo**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

  
**Ab. Xavier Amador Pino**  
Secretario ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

**p. ANHIDRIDOS DERIVADOS  
DE COLOMBIA S.A.S. - ANDERCOL**

  
**Ab. Xavier Amador Pino**  
Apoderado Especial  
Accionista

**p. PINTURAS ECUATORIANAS S.A.  
PINTUCO**

  
**Ab. Xavier Amador Pino**  
Apoderado Especial  
Accionista